

Licitación ID: 2774-37-L113*MATERIAL ELECTRICO-ESCUELA HIPOLITO SALAS*

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE,
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Productos o servicios

1	Cajas conductivas	38 Unidad
	Cod: 24121506	
	CAJAS CHUQUI	
2	Canalización eléctrica	140 Unidad
	Cod: 39121202	
	MTS DE CANALETA LEGRAND 10X20	
3	Cable de redes	200 Unidad
	Cod: 26121609	
	MTS DE CABLE EVA 12 AWG ROJO-BLANCO-VERDE	
4	Cable de redes	100 Unidad
	Cod: 26121609	
	MTS DE CABLE EVA 14 AWG ROJO-BLANCO-VERDE	
5	Cinta autoadhesiva aislante eléctrica	3 Unidad
	Cod: 31201502	

CINTA AISLADORA PLASTICA

- 6 **Cinta autoadhesiva aislante eléctrica** 3 Unidad
Cod: 31201502

CINTA AISLADORA DE GOMA

- 7 **Tablero de partículas** 1 Unidad
Cod: 11121611

TABLERO SOBREPUESTO DE 15 PUESTOS

- 8 **Interruptores de red** 3 Unidad
Cod: 43222612

INTERRUPTORES AUTOMATICOS DE 10 A

- 9 **Interruptores de red** 1 Unidad
Cod: 43222612

INTERRUPTOR AUTOMATICO DE 16 A

- 10 **Interruptores de red** 3 Unidad
Cod: 43222612

INTERRUPTORE DIFERENCIAL DE 25 A

- 11 **Tubos fluorescentes** 5 Unidad
Cod: 39101701

EQUIPOS FLUORESCENTES DE 2X26 CELOSIA

- 12 **Interruptores de red** 4 Unidad
Cod: 43222612

INTERRUPTOR 9/12

13	Enchufes Cod: 27111704 ENCHUFES DE 3 PUESTOS BITICINO	35 Unidad
14	Tubería de aluminio Cod: 31231318 MTS DE TUBERIA 20 MM	20 Unidad
15	Abrazaderas Cod: 27112103 ABARZADERAS 20 MM	10 Unidad
16	Tornillos para metales Cod: 31161504 ROSCATALAS	300 Unidad
17	Soporte de pared Cod: 31162506 TARUGOS	300 Unidad

Contenido de las bases

- | | |
|--|--|
| 1. Características de la licitación | 6. Criterios de evaluación |
| 2. Organismo demandante | 7. Montos y duración del contrato |
| 3. Etapas y plazos | 8. Garantías requeridas |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
| 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | |

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

MATERIAL ELECTRICO-ESCUELA HIPOLITO SALAS

Estado:

Adjudicada

Descripción:

VER BASES ADJUNTAS

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de compra:

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

R.U.T.:

69.264.700-9

Dirección:

Dirección:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Comuna:

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

35

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-05-2013 15:30:00

Fecha de Publicación: 14-05-2013 17:09:11

Fecha inicio de preguntas: 14-05-2013 18:00:00

Fecha final de preguntas: 17-05-2013 18:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 20-05-2013 16:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 23-05-2013 10:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 23-05-2013 10:00:00

Fecha de Adjudicación: 12-06-2013 16:24:41

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- VER BASES

Documentos Técnicos

- 1.- VER BASES
-

Documentos Económicos

- 1.- VER BASES

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10,

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 COBERTURA Y PRESENCIA REGIONAL	VER BASES	10%
2 Plazo de Entrega	VER BASES	30%
3 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	60%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	SERGIO CASTILLO
e-mail de responsable de pago:	scastillo@chiguayante.cl

Nombre de responsable de contrato:	CARMEN GLORIA RIVERA
e-mail de responsable de contrato:	cgrivera@chiguayante.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-41-2209607-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates

EN CASO DE EMPATE SE ADJUDICARA A LA OFERTA MAS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPLAES CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACION INDICADOS EN LAS BASES

[Subir](#)